



Kilgore ISD Programa obligatorio de pruebas de drogas

Programa de pruebas de drogas obligatorio

En un esfuerzo por prevenir lesiones, enfermedades y daños resultantes del uso de drogas ilegales; ayudar a hacer cumplir un entorno educativo libre de drogas; y disuadir a los estudiantes del uso de drogas ilegales, KISD ha implementado un programa obligatorio de pruebas de drogas para los estudiantes en los grados 7-12.

Actividades cubiertas

Las actividades de los estudiantes de los grados 7-12 para las cuales se requiere una prueba de drogas obligatoria incluyen:

- Todas las actividades extracurriculares
- Todas las actividades co-curriculares
- Todos los cursos de crédito dual por los cuales KISD paga cualquier cantidad de matrícula Todas las clases
- del programa de trabajo patrocinado por la escuela
- Permitido comprar un permiso de estacionamiento en el campus

Un estudiante en los grados 7-12 que elija participar en cualquiera de estas actividades estará sujeto a pruebas de drogas obligatorias como se describe en el propósito y los procedimientos de las pruebas de drogas del Distrito.

Un estudiante que participe en cualquiera de estas actividades recibirá un aviso del programa y los procedimientos de prueba de drogas del Distrito en el manual del estudiante. Para participar en actividades extracurriculares y / o cocurriculares, un estudiante en los grados 7-12 deberá presentar el formulario de consentimiento por escrito correspondiente.

Alcance

Un estudiante que participe en estas actividades o que solicite un permiso de estacionamiento estará sujeto a pruebas para detectar la presencia de drogas ilegales y alcohol al azar durante el año escolar.

Propósito

El propósito del programa de pruebas de drogas es prevenir lesiones, enfermedades y daños resultantes del uso de drogas ilegales; ayudar a hacer cumplir un entorno educativo libre de drogas; y disuadir a los estudiantes del uso de drogas ilegales.

Distribución de la política

El Distrito proporcionará a cada padre y estudiante una copia de la política de pruebas de drogas y el formulario de consentimiento antes de que el estudiante participe en una actividad afectada o reciba un permiso de estacionamiento.

Los empleados del distrito explicarán el programa de pruebas de detección de drogas y revisarán la política y el formulario de consentimiento con los estudiantes y los padres al comienzo del año.

Consentimiento

Antes de que un estudiante sea elegible para participar en una actividad identificada a través de este programa de prueba de drogas, se requerirá que el estudiante firme anualmente un formulario de consentimiento aceptando estar sujeto a las reglas y procedimientos del programa de prueba de drogas. Si el estudiante es menor de 18 años, el padre o tutor del estudiante también deberá firmar un

formulario de consentimiento. Si no se da el consentimiento apropiado, no se permitirá que el estudiante participe en actividades estudiantiles asociadas o que reciba un permiso de estacionamiento.

Uso de resultados

Los resultados de las pruebas de drogas se utilizarán solo para determinar la elegibilidad para un permiso de estacionamiento y la participación en cualquier actividad estudiantil patrocinada por la escuela descrita en este programa de prueba de drogas. Los resultados positivos de las pruebas de detección de drogas no se utilizarán para imponer sanciones disciplinarias o académicas.

Sin embargo, nada en esta política limitará o afectará la aplicación de la ley estatal, la política local o el Código de Conducta del Estudiante. Un estudiante que comete una falta disciplinaria estará sujeto a consecuencias de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

Confidencialidad

Los resultados de las pruebas de drogas serán confidenciales y se divulgarán solo al estudiante, los padres del estudiante y los funcionarios designados del distrito que necesitan la información para administrar el programa de pruebas de drogas. Los resultados de las pruebas de drogas no se guardarán con el expediente académico del estudiante. Los resultados no se divulgarán de otra manera, excepto según lo requiera la ley.

Laboratorio de pruebas

La Junta deberá contratar un laboratorio certificado de análisis de drogas para realizar análisis de las muestras de orina o saliva de los estudiantes.

Los laboratorios de pruebas no divulgarán estadísticas sobre la tasa de pruebas de drogas positivas a ninguna persona u organización sin el consentimiento del Distrito.

Sustancias para las que se realizan las pruebas

El Distrito pondrá a disposición de los estudiantes y padres una lista de las sustancias exactas para las cuales se realizarán las pruebas.

Procedimientos de cobranza

El personal del laboratorio de pruebas de drogas deberá recolectar muestras de orina en condiciones que no sean más intrusivas que las condiciones que se experimentan en un baño público. Cuando sea seleccionado para la prueba, un empleado del distrito acompañará al estudiante al sitio de prueba de la escuela y permanecerá bajo la supervisión del empleado hasta que el estudiante proporcione una muestra. Un estudiante deberá producir una muestra dentro de un baño cerrado. Un empleado del distrito del mismo sexo que el estudiante deberá estar presente cuando se recolecte cualquier muestra.

Pruebas aleatorias

Las pruebas aleatorias se realizarán hasta en diez fechas durante el año escolar.

No menos del tres por ciento y no más del diez por ciento de los estudiantes que participan en el programa serán seleccionados al azar para cada fecha de prueba al azar en cada campus. El laboratorio de pruebas de drogas utilizará un método de selección al azar para identificar a los estudiantes elegidos para las pruebas al azar. Los estudiantes no recibirán notificación previa de la fecha u hora de la prueba.

Negarse a realizar pruebas o alterar

Se considerará que un estudiante que se niega a someterse a la prueba cuando se le selecciona o que se determina que ha manipulado una muestra tiene un resultado positivo de la prueba y estará sujeto a las consecuencias apropiadas dependiendo de los resultados positivos anteriores de la prueba, si los hubiera.

Si un estudiante está ausente el día de la prueba aleatoria, se recolectará una muestra en la próxima fecha de prueba aleatoria.

Confirmación de resultados positivos

Una prueba inicial positiva se confirmará mediante una segunda prueba de la misma muestra antes de que se notifique como positiva.

Al recibir los resultados de una prueba de drogas positiva, el Distrito programará una reunión con el estudiante, el padre del estudiante si el estudiante es menor de 18 años, el entrenador o patrocinador de la actividad extracurricular, como

aplicable, y miembros del consejo de educación sobre drogas (DEC) para revisar los resultados de las pruebas, recibir apoyo y recursos y discutir las consecuencias.

El estudiante o padre tendrá dos días escolares después de la reunión para proporcionar una explicación médica por un resultado positivo.

Nueva prueba

Si el estudiante desea volver a participar en actividades patrocinadas por la escuela o que se le restablezca un permiso de estacionamiento después de las consecuencias aplicables, el estudiante debe volver a tomar la prueba al final del período de suspensión (a cargo del estudiante) y tener un resultado negativo en la prueba; después de eso, se volverá a examinar al estudiante en cada fecha de prueba al azar durante un año calendario siempre que el estudiante desee participar en actividades extracurriculares o estacionar un vehículo en la propiedad escolar.

Prevención del abuso de drogas

El Distrito notificará a los padres y al estudiante sobre los recursos de prevención del abuso de drogas disponibles en el área.

Consecuencias

Las consecuencias de los resultados positivos de las pruebas serán acumulativas a través de la inscripción del estudiante en el Distrito.

Primera ofensa

Tras la primera infracción de recibir una prueba de drogas positiva confirmada, un estudiante será suspendido de cualquier actividad descrita en este programa de prueba de drogas, y el permiso de estacionamiento del estudiante se suspenderá por 15 días escolares después de la fecha en que se notifique al estudiante y al padre. de los resultados de la prueba. Durante el período de suspensión, el estudiante puede participar en prácticas pero no en actividades o presentaciones competitivas. Si el estudiante desea volver a participar en actividades patrocinadas por la escuela o que se le restablezca un permiso de estacionamiento después de las consecuencias aplicables, el estudiante debe volver a tomar la prueba al final del período de suspensión (a cargo del estudiante) y tener un resultado negativo en la prueba; siguiendo esto,

Reincidencia

Tras una segunda infracción de recibir una prueba de drogas positiva confirmada, un estudiante será suspendido de cualquier actividad descrita en este programa de prueba de drogas, y el permiso de estacionamiento del estudiante se suspenderá por 30 días escolares posteriores a la fecha en que se notifique al estudiante y al padre. de los resultados de la prueba. Los estudiantes deberán crear un plan de apoyo educativo con los miembros del DEC y deberán proporcionar la finalización documentada de este plan para ser elegibles para participar en la actividad extracurricular. Durante el período de suspensión, el estudiante puede participar en prácticas pero no en actividades o presentaciones competitivas. Si el estudiante desea volver a participar en actividades patrocinadas por la escuela o que se le restablezca un permiso de estacionamiento después de las consecuencias aplicables, el estudiante debe volver a tomar la prueba al final del período de suspensión (a cargo del estudiante) y tener un resultado negativo en la prueba; después de eso, se volverá a examinar al estudiante en cada fecha de prueba al azar durante un año calendario siempre que el estudiante desee participar en actividades extracurriculares o estacionar un vehículo en la propiedad escolar.

Tercera ofensa

Tras una tercera infracción de recibir una prueba de drogas positiva confirmada, un estudiante será suspendido de cualquier actividad descrita en este programa de prueba de drogas y el permiso de estacionamiento del estudiante se suspenderá por 365 días calendario después de la fecha en que se notifique al estudiante y al padre. de los resultados de la prueba. Durante el período de suspensión, el estudiante puede participar en prácticas pero no en actividades o presentaciones competitivas. Si el estudiante desea volver a participar en actividades patrocinadas por la escuela o que se le restablezca un permiso de estacionamiento después de las consecuencias aplicables, el estudiante debe volver a tomar la prueba al final del período de suspensión (a cargo del estudiante) y tener un resultado negativo en la prueba; siguiendo esto,

Apelaciones

Un estudiante o padre puede apelar una decisión tomada bajo esta política de acuerdo con FNG (LOCAL). El estudiante no será elegible para participar en actividades extracurriculares o restablecer los privilegios de estacionamiento mientras la apelación esté pendiente.